



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2016-MDB

Bellavista, 26 de enero del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal participativo, con el objetivo de identificar y reducir riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 126-2015-MDB-AL, de fecha 12 de marzo del 2015, se designó a los representantes de la Municipalidad Distrital de Bellavista ante el Comité Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 258-2015-MDB-AL de fecha 05 de junio del 2015 se designó al señor Julio Claudio, Alvarado Borjas como Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, en reemplazo del señor Carlos William Ramírez Carrasco;

Que, en tal virtud, se requiere acreditar al nuevo funcionario que ejerzan la representación de la Municipalidad Distrital de Bellavista ante el Comité Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFÍCASE el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 126-2015-MDB-AL de fecha 12 de marzo del 2015, el cual tendrá, el siguiente texto:

“Artículo Primero.- DESIGNAR a los representantes de la Municipalidad Distrital de Bellavista ante el Comité Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres, siguientes:

TITULAR

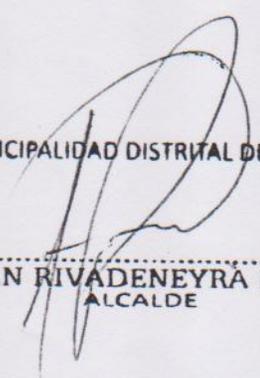
- Sr. Julio Claudio, Alvarado Borjas
Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

MIEMBRO ADJUNTO

- Sr. Fernán Fidel Ramírez Rodríguez
Gerente de Seguridad Ciudadana.”

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARÓ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE